

Bien que se saca a subasta

Vivienda de la segunda planta alta, de la casa sita en la calle del Carmen, número 5, del Barrio Marítimo de Cambrils. Tiene una superficie útil de 54 metros cuadrados. Coeficiente, 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus al tomo 620, libro 379 de Cambrils, folio 69, finca 27.547. Valorada, a efectos de subasta, en 14.100.000 pesetas.

Dado en Reus a 18 de julio de 1998.—La Magistada-Juez, María del Carmen Moreno Martínez.—El Secretario.—44.258.

RIBEIRA

Edicto

Doña Marina García de Eva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ribeira, en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 108/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Cerviño, contra doña Alicia Otero Insúa, doña Alicia Padín Otero, don Román Padín Otero y la «Onza de Oro, Sociedad Anónima», en relación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Propiedad de la «Onza de Oro, Sociedad Anónima»:

1. Nave dedicada a almacén, sita en la finca llamada «Piedra Negra», en lugar de la Riveiriña, parroquia de Postmarcos, municipio de Puebla del Caramiñal, que consta de una sola planta, en forma rectangular, de 55 metros de largo por 40 metros de ancho, ocupando por tanto 2.200 metros cuadrados, con un terreno unido hasta completar la superficie de 6 ferrados, es decir, 32 áreas 39 centiáreas, formando el conjunto una sola finca. Linda: Norte, don Serafin González; sur, camino de paso de carro; este, carretera de Padrón a Puebla, y oeste, don José González Filgueira.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 612, libro 73 de Puebla, folio 240, finca número 5.690. Tipo de subasta: 91.199.900 pesetas.

Propiedad de doña Alicia Otero Insúa, don Román y doña María Alicia Padín Otero:

2. Vivienda en tercera planta alta, puerta número 3 de la escalera de la casa señalada con el número 39, de la calle Díaz de Rábago de Puebla del Caramiñal, de la superficie aproximada de 70 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior. Linda: Frente, oeste, en parte, caja de escaleras y en parte don Manuel Casais García; espalda, calle Díaz de Rábago; derecha, entrando, don Manuel Casais García; izquierda, portal, caja de escaleras, y en parte, calle Transversal, que une las de Díaz de Rábago a la del Castelo.

Es anejo privativo de esta vivienda la totalidad de la planta de ático o terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 560, libro 66 de Puebla, folio 129, finca número 5.205. Tipo de subasta: 14.607.250 pesetas.

Propiedad de doña María Alicia Padín Otero:

3. Labradío seco, llamado «Brañas», sito en el lugar de la Devesa, parroquia del Jobre, en Puebla del Caramiñal, de superficie 3 ferrados y 3 concas, igual a 15 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte y este, río, y después camino de carro; sur, don Adelino Soler y otro, y oeste, herederos de don Joaquina Lijó.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia al tomo 636, libro 76 de Puebla, folio 118 vuelto, finca número 5.856. Tipo de subasta: 4.719.000 pesetas.

4. Prado denominado «Devesa», sito en el lugar de su nombre, parroquia de Jobre, en el municipio

de Puebla del Caramiñal, de superficie 2 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, don Francisco Alboreda; sur, doña Esperanza Ferrer; este, doña Josefa Mendoza, y oeste, don Ramón Villoch.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 688, libro 80 de Puebla, folio 128 vuelto, finca número 3.921-N. Tipo de subasta: 726.000 pesetas.

5. A prado, al nombramiento de «Cortiñas», sita en el lugar de la anterior, de la sembradura de 1 conca, o sea, 40 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Bandín; sur, riego de agua; este, herederos de Bandín, y oeste, riego de agua.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 742, libro 86, de Puebla, folio 65, finca número 6.544. Tipo de subasta: 120.000 pesetas.

6. A labradío, al nombramiento de «Braña de la Devesa», sita en el lugar de las anteriores, de superficie de 4 concas, igual a 1 área 61 centiáreas. Linda: Al norte, río; sur, don Santiago Tato; este, don Carlos Villalustre, y oeste, don José del Río.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 742, libro 86 de Puebla, folio 66, finca número 6.545. Tipo de subasta: 483.000 pesetas.

7. A labradío, al nombramiento de «Apartadío», sita en lugar de las anteriores, de superficie de 9 concas y tres cuartos de otra, igual a 3 áreas 63 centiáreas. Linda: Norte, don Celedonio Santos; sur, presa y herederos de don José Ferrer; este, don José del Río, y oeste, don Ramón Boo, hoy la siguiente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 742, libro 86, de Puebla, folio 67, finca número 6.546. Tipo de subasta: 1.089.000 pesetas.

8. A labradío, al nombramiento de «Devesa», sita en el lugar de las anteriores, de la superficie de 4 concas, igual a 2 áreas 2 centiáreas. Linda: Sur, la finca anterior; este, herederos de don José Ferrer, río en medio; oeste, don Celedonio Santos, río en medio, y norte, don Alfonso Castillo Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 742, libro 86 de Puebla, folio 68, finca número 6.547. Tipo de subasta: 606.000 pesetas.

9. A prado, al nombramiento de «Devesa», sita en el lugar de las anteriores, de la sembradura de 3 concas, aproximadamente, igual a 1 área 21 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, don Serafin González Filgueira, y oeste, más de doña María Alicia Padín Otero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noia, al tomo 742, libro 69 de Puebla, folio 69, finca número 6.548. Tipo de subasta: 363.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Barbanza, sin número, Ribeira, el día 15 de octubre de 1998, a las diez quince horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que se ha indicado en la descripción de cada finca y que ha sido fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 9 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 3 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Sirve el presente de notificación a los demandados doña Alicia Otero Insúa, doña María Alicia Padín Otero, don Román Padín Otero y «La Onza de Oro, Sociedad Anónima», de las fechas de la subasta, para el caso de que no sea posible la notificación personal de las mismas.

Dado en Ribeira a 26 de junio de 1998.—La Secretaria, Marina García de Eva.—44.268.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María del Carmen Pedraza Cabiedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Roquetas de Mar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco García Hernando, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 025800018029796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 11. Vivienda 3.º 1, situada en la tercera planta del bloque número 3 del conjunto residencial «Albatros», en la urbanización «Playa Serena», término de Roquetas de Mar (Almería). Ocupa una superficie construida de 143 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, cocina, salón, terraza, escalera de acceso a la terraza superior, un dormitorio y un cuarto de baño; sobre el anterior salón se encuentra la referida terraza superior. Linda: Frente, entrando, con zona común B; derecha, con vivienda 3-2 patio y zona común de escalera interior; espalda, con zona común de escalera interior y zona común A; izquierda con zona común A y zona común B. La cuota de propiedad es de 9,25 por 100 en la totalidad del bloque. La cuota de propiedad es de 0,79 por 100 en la zona común B. Y la cuota de propiedad que corresponde a la totalidad de la zona común A, es de 1,28 por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.558, libro 205, folio 172, finca 18.873, inscripción primera, estando inscrita la hipoteca al tomo 1.558, libro 205 de Roquetas de Mar, folio 172, finca 18.873, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.290.408 pesetas.

Dado en Roquetas de Mar a 20 de julio de 1998.—La Juez, María del Carmen Pedraza Cabiedas.—El Secretario.—44.234.

ROTA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Rota,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 192/1995, promovidos por el Procurador señor Marín Carrión, en nombre y representación de Montes de Piedra y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don José Letran Fuentes y doña Francisca Ramos Caballeros, se ha acordado la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, de la finca embargada a los demandados que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Celestino Mutis, sin número, 1.ª planta, a las diez horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 14 de octubre de 1998. En ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su avalúo. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiese su adjudicación se celebrará.

Segunda subasta: El día 18 de noviembre de 1998. En esta el bien saldrá con el 25 por 100 de descuento. De darse las mismas circunstancias que en el primer caso, se celebrará.

Tercera subasta: El día 16 de diciembre de 1998. Esta subasta será sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—La finca reseñada sale a públicas subastas por el tipo de tasación que es la cantidad de 6.536.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1269/0000/17/0192/95, el 20

por 100 efectivo del valor del bien, según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y que se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueran preferentes al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta las fechas de las subastas, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499, párrafo 2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca embargada

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Puerto de Santa María, al folio 88 del libro 381, tomo 1.180, finca registral número 16.298, inscripción primera.

Número 3. Piso derecha, en planta alta de la casa marcada con los números 24 y 26 de la calle Madrid, que hace esquina a la calle Málaga, de la villa de Rota. Está situado a la derecha, entrando en la casa y linda, mirando desde la calle de su situación: Por la derecha, con finca de don Juan Niño Caballeros y vuelo de arriate, cuyo uso es ajeno del piso bajo derecha y lo separa de la calle Málaga; por la izquierda, con la caja de escalera, el piso izquierda de esta planta y patio de luces; por el fondo, con dicho patio de luces y finca del citado don Juan Niño Caballero; por el frente, el piso izquierda de esta planta, la caja de escalera y vuelo de arriate común y de otro cuyo uso es anejo del piso bajo derecha. Está convenientemente distribuido y tiene una superficie útil de 76 metros 35 decímetros cuadrados. Anejo: Le corresponde como tal el pleno dominio del lavadero existentes en la azotea, situado sobre el fondo de la casa, a la derecha del patio para luces, con superficie de 10 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota: 25 por 100.

Dado en Rota a 5 de junio de 1998.—El Secretario judicial.—44.408.

SABADELL

Edicto

Que en este Juzgado, al número 238/1991, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Carlos Jiménez Gil, doña Agustina Cabañas Doménech y «Nuevas Técnicas Homologadas, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, el bien embargado a doña Agustina Cabañas Doménech y don Carlos Jiménez Gil. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva

valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Número 70. Piso séptimo, puerta segunda, vivienda de la escalera número 478, de prolongación del paseo Fabra y Puig, de Barcelona, antes bloque 13, escalera 2, polígono «Can Enseña», de superficie 60 metros 58 decímetros cuadrados, más terraza de 8 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, considerando como tal la puerta de entrada al mismo, con caja y rellano de escalera y patio; por la derecha, entrando, con la escalera tercera; por la espalda, con espacio libre, y por la izquierda, con séptimo tercera. Corresponde a esta finca un valor en relación al del total inmueble de 2,73 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona al tomo 2.190, libro 146, sección primera A, folio 168, finca número 12.653.

Valoración de la finca: 7.166.614 pesetas.

Que sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados en ignorado paradero don Carlos Jiménez Gil y «Nuevas Técnicas Homologadas, Sociedad Anónima».

Dado en Sabadell a 10 de junio de 1998.—El Juez.—El Secretario judicial.—44.204.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sabadell,

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 62/1998, seguidos ante este Juzgado a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora señora Ribas Mercader, contra doña Francisca Calero Moreno, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días, por el tipo acordado en la escritura de hipoteca, en 16.400.000 pesetas, el bien especialmente hipotecado por la parte demandada y que luego se dirá, señalándose para el remate el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará